



AUTORIZA PAGO DEL ESTADO DE PAGO N° 2 "ESTUDIO DE FUENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS" DEL "ESTUDIO DE DIAGNOSTICO Y ELABORACION PLAN MAESTRO RECUPERACION DE BARRIOS, DEL BARRIO LAS TORRES, COMUNA DE COQUIMBO CÓDIGO BIP 40048937-0, A LA EMPRESA TERRITORIAL SOLUTIONS CONSULTORES Y URBANISTAS LIMITADA RUT 77.389.341-1.

17 ABR 2024

LA SERENA,

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 267 /

VISTOS:

- a) La Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) El Decreto Ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- a) La Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado.
- b) La Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886.
- d) La Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.
- e) La Resolución Exenta N° 873 de fecha 13/12/2023 de la SEREMI MINVU Región de Coquimbo, que aprueba contrato ad-referéndum de la prestación de servicios profesionales, respecto al estudio de diagnóstico y elaboración del plan maestro de recuperación de barrios, del barrio Las Torres de la comuna de Coquimbo.
- f) La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- g) El Decreto Supremo N° 14, de fecha 29 de abril de 2022, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo;
- h) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 (V.Y.U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente;

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Licitación Pública ID 658-3-LP23 DE LA SEREMI MINVU Región de Coquimbo, destinada a contratar Diagnóstico y Elaboración Plan Maestro de Recuperación de Barrio, del barrio Las Torres, Comuna de Coquimbo.
- b) La Resolución Exenta N° 873 de fecha 13/12/2023 de la SEREMI MINVU Región de Coquimbo, que aprueba contrato ad-referéndum de la prestación de servicios profesionales, respecto al estudio de diagnóstico y elaboración del plan maestro de recuperación de barrios, del barrio Las Torres de la comuna de Coquimbo.
- c) El estado de pago N° 2 que autoriza el pago de la Versión N° 02 "Fuentes Primarias y Secundarias", del barrio Las Torres, Comuna de Coquimbo.
- d) La factura exenta N° 80, de fecha 12 de abril de 2024, por un monto de \$ 14.205.600.- (catorce millones doscientos cinco mil seiscientos pesos).
- e) Existe disponibilidad de fondos en el presupuesto del Programa Quiero mi Barrio de esta Seremi, dicto lo siguiente;

RESOLUCION:

1. **AUTORIZA** pago de factura exenta electrónica N° 80 de fecha 12.04.2024 de la Consultora Territorial Solutions Consultores y Urbanistas Limitada RUT. N° 77.389.341-1, por la suma de \$ 14.205.600.- (catorce millones doscientos cinco mil seiscientos pesos) correspondiente al estado de pago N° 2 "Estudio De Fuentes Primarias Y Secundarias" del "Estudio De Diagnostico Y Elaboración Plan Maestro Recuperación De Barrios, Del Barrio Las Torres de la comuna de Coquimbo".
2. El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Subtitulo 31. Ítem 01, asignación 002, Consultorías, con cargo a fondos de la SEREMI MINVU Región de Coquimbo, código BIP 40048937-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MANUEL PERALTA LEÓN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION COQUIMBO

DRC/PML/AVC/NAR/CCV.
DISTRIBUCION:
SEREMI MINVU IV.
Oficina de Partes
Secc. Administración IV.
Oficina de Contabilidad IV.